

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
•Asesoría Jurídica	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t /Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t)*100)</p>	98 %	98 %	98 %	99 %	98 %	<p><u>Reportes/Informe</u></p> <p style="text-align: center;">§</p> <p>Informe Anual de la División de Legal, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de la Oficina de Partes Fiscalía - MOP</p>	1
•Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t /Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100)</p>	94 %	98 %	97 %	100 %	98 %	<p><u>Reportes/Informe</u></p> <p style="text-align: center;">§</p> <p>Informe Anual del Departamento de Fiscalización, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
•Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t/Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t)*100)	91 %	96 %	97 %	91 %	97 %	Reportes/Informes Informe Anual de la División de Expropiaciones, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía-MOP y/o Sistema Informático de Gestión de Expropiaciones (SIEX-MOP)	3
•Defensa del Interés Fiscal	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t /Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100)	96 %	100 %	100 %	100 %	95 %	Reportes/Informes Informe Anual de la Unidad de Apoyo Defensa Interés Fiscal, en base a las Sentencias Notificadas.	4
•Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t /Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados)*100)	53 %	98 %	89 %	95 %	90 %	Reportes/Informes Informe Anual de la División de Expropiaciones, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP y/o Sistema Informático de Gestión de Expropiaciones (SIEX-MOP).	5

Notas:

1.-Este indicador tiene como periodo de medición entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, tienen como objeto medir los tiempos de respuesta e instaurar la correcta gestión de las solicitudes del Registro de Contratistas y Consultores dependiente de la Dirección General de Obras Públicas respecto al pronunciamiento en derecho de personas jurídicas, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores. Para la generación de los informes, la División de Función Legal ha establecido un plazo óptimo de 8 días hábiles (lunes a viernes), desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas. Cabe recalcar que a partir del año 2017 se ha instaurado la iniciativa de Registro de Contratistas en Línea, contemplada en el programa de modernización Papel de MOP, lo que ha permitido mejorar en tiempo como en disposición oportuna de la totalidad de documentación, asimismo incorporando instancias online de comunicación.

2.-Este indicador tiene como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, teniendo como sentido medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas da a las solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) de hasta 300 fojas (hojas). El Departamento de Fiscalización responsable del indicador ha establecido un plazo de 18 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud mediante oficio a la Oficina de Partes de Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas hasta que egresa el pronunciamiento, mediante oficio, desde la Oficina de Partes de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas. Este plazo considera que el proceso sumarial contempla la revisión y proyecto de pronunciamiento del abogado analista, la validación de la Jefatura del Departamento de Fiscalización, la aprobación o solicitud de mejora por parte del Fiscal Nacional, para finalmente ser despachada la respuesta mediante oficio a la dirección ministerial requirente. Es importante destacar que el denominador de este indicador dependerá exclusivamente del requirente, en este caso, las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo al total de posibles faltas administrativas investigadas, por lo que se maneja un número indeterminado de procesos sumariales por año.

3.-Este indicador tiene como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, teniendo como finalidad medir el porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador, ha establecido un plazo óptimo de 7 días hábiles (lunes a viernes), desde el día hábil en que el requerimiento ingresa a la Oficina de Partes de la Fiscalía de Obras Públicas hasta el día hábil en que egresa de la Oficina de Partes de la Fiscalía de Obras Públicas, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y/o Sistema Informático de Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas, pasando los antecedentes de la solicitud de la dirección operativa (Vialidad, Concesiones, Obras Portuarias, Obras Hidráulicas y Aeropuerto), al equipo de expropiaciones vía convenio, donde se revisa la documentación y se coordina el compromiso de fondos necesarios para el pago hasta culminar con la elaboración por parte de la Fiscalía de la Resolución que ordena el pago al expropiado. Es importante destacar que el denominador de este indicador dependerá exclusivamente del requirente, en este caso Direcciones Operativas del Ministerio de Obras Públicas, quienes requieren de expropiaciones para la ejecución de sus Obras de Infraestructura, como a su vez, del cumplimiento de requisitos legales para acceder a la expropiación vía convenio por parte del expropiado. Por último, cabe señalar que el indicador aplica a todos los casos donde el expropiado, en caso de estar conforme con el monto de expropiación, se acoge al pago vía convenio, quedando el denominador variable, dependiente de la conformidad del expropiado.

4.-Este indicador tiene como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018. Definiendo a los recursos de protección como las acciones constitucionales deducidos ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía de Obras Públicas debe defender al Ministerio de Obras Públicas y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección y amparos económicos infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del Ministerio de Obras Públicas. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio. En este sentido, la Fiscalía puede hacer las defensas a través de alegatos orales ante la Corte de Apelaciones en primera instancia y en la Corte Suprema en segunda instancia, con sus abogados (defensa directa) o entregando un informe de antecedentes al Consejo de Defensa del Estado como un insumo clave al momento de la defensa (defensa indirecta). La tasa de rechazo de los recursos da cuenta de los resultados de la gestión de defensa de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas. De esta medición se excluyen todos los recursos de protección vinculados a personal que son defendidos por el Consejo de Defensa del Estado. Es importante destacar que el denominador de este indicador dependerá exclusivamente del total de recursos interpuestos y acogidos en el año 2018, y que el numerador dependerá de la resolución de las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

5.-Este indicador tiene como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, teniendo como sentido medir el porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, emitidos por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador, ha establecido un plazo óptimo de 6 días hábiles (lunes a viernes), considerándose desde el día hábil en que la solicitud del Tribunal ingresa a través de la Oficina de Partes de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, hasta el día hábil en que egresa la respuesta desde de la Oficina de Partes de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y/o Sistema Informático de Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas, pasando los antecedentes por la revisión del equipo de expropiaciones vía judicial, quienes paralelamente solicitan los fondos a las direcciones operativas MOP (Vialidad, Concesiones, Obras Portuarias, Obras Hidráulicas y Aeropuerto), para la entrega de la propuesta de Decreto al Jefe de la División Función Expropiaciones, quien gestiona el visto bueno del Fiscal de Obras Públicas, para culminar con la total tramitación por parte del Ministro de Obras Públicas del decreto que ordena el pago y la consignación a través de la cuenta del Banco Estado de tribunal requirente. Es importante destacar que la calidad de estos decretos se resguarda mediante los informes del Consejo de Defensa del Estado, que se refieren a la individualización del acreedor; al monto y modalidad de pago. Cabe señalar que el denominador de este indicador dependerá exclusivamente del requirente, en este caso Tribunales, quién tramita y resuelve las expropiaciones vía judicial, ya sea en favor de un nuevo monto expropiatorio a pagar (es decir, un decreto que ordena cumplimiento), o bien puede desestimar dicho proceso vía judicial.

